Outlook

RV: Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO - Resolución 00952 / 03.09.2024

Desde FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>

Fecha Jue 26/09/2024 10:26

Para ZOLANGIE CAROLINA FRANCO DIAZ <zcfranco@minenergia.gov.co>; EDWIN GUILLERMO MOLINA CARDONA <egmolina@minenergia.gov.co>

1 archivos adjuntos (617 KB)

V3 AVISO AA 00952 DEL 3 de septiembre de 2024.pdf;

Cordial saludo,

Fredy Alexander Villanueva Garzón
Abogado - Líder de Liquidaciones
Grupo de Supervisión-Dirección de Energía Eléctrica DEE
favillanueva@minenergia.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Energía

De: Notificaciones Administrativas <notiadministrativas@minenergia.gov.co>
Enviado: lunes, 16 de septiembre de 2024 13:31
Para: Ventanilla Unica Gensa <ventanillaunica@gensa.com.co>; comunicaciones@gensa.com.co <comunicaciones@gensa.com.co>; admiarchi@gensa.com.co <admiarchi@gensa.com.co>; Carlos Villada <carlos.villada@gensa.com.co>; IPSE <ipse@ipse.gov.co>
Cc: PEDRO FREDY AREVALO VILLALOBOS <pfarevalo@minenergia.gov.co>; ANGELA ROSSIO PARADA OLARTE <arparada@minenergia.gov.co>; FREDY ALEXANDER

VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>; ZOLANGIE CAROLINA FRANCO DIAZ <zcfranco@minenergia.gov.co>; LUIS ALBERTO ORJUELA LOPEZ <laorjuela@minenergia.gov.co>; GINA MARGARITA MARTINEZ CENTANARO <gmmartinez@minenergia.gov.co>
Asunto: Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO - Resolución 00952 / 03.09.2024

Cordial saludo,

EMPRESA GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P. – GENSA S.A E.S.P.
Carrera 68D# 25B-86 Edificio Centro Comercial y de Negocios Oficina 729-Bogotá D.C., Carrera 23 # 64B - 33 · Edificio Centro de Negocios Siglo XXI, Torre GENSA-Manizales
ventanillaunica@gensa.com.co
comunicaciones@gensa.com.co
admiarchi@gensa.com.co
carlos.villada@gensa.com.co
Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas -IPSE
Calle 99 No. 9A– 54 Torre 3 Piso 14 Edif. 100 Street Bogotá D.C.
ipse@ipse.gov.co

Transcurrido más de 5 días a partir del recibo de la comunicación de la citación para ser notificado a través de este medio electrónico la Resolución 00952 del 03 de septiembre de 2024. "Por la cual se resuelve Recurso de Reposición interpuesto contra la Resolución 509 de 2024, "Por la cual se liquida de manera unilateral el Contrato interadministrativo FAZNI GGC 572 IPSE 094 DE 2017, suscrito entre el MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA, EL INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS-IPSE y LA EMPRESA GESTION ENERGETICA S.A. E.S.P. GENSA S.A. E.S.P".

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, con el fin de surtir el proceso de notificación, le envío copia del Acto Administrativo señalado en el asunto, el cual fue proferido

por el Ministro de Minas y Energía. En consecuencia, se entenderá surtido el trámite de notificación, al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso. Se advierte que
Contra el presente acto administrativo no proceden recursos

En caso de estar de acuerdo con la resolución, y con el fin de continuar el trámite, puede enviar su renuncia a términos a este mismo correo. (notiadministrativas@minenergia.gov.co)

Nota. ***Se recuerda que, para la presentación de escritos, recursos o solicitudes, y envío de documentos deberá enviarlos, al*** **correo*:*** ***menergia@minenergia.gov.co allí se les asigna número de radicación para su seguimiento.***